

Comanda legal de esta
Provincia

Tarece de bas ser y a tiem-
po en que se hallen vacan-
das las declaraciones q^{de} debie-
ron recibirse en esa al tenor
del ~~borro~~ que remitió rela-
tivo ala causa de compra
de Heredia Verdoy: Por tanto
prevengo a V. que a la po-
sible brevedad sea remitido
a esta para su union ala
Causa de q^{de} procede.

Dios que a V. mdr. ande.
Cant. Nbre 14. 1834.

José Castellani

Ex-Alcalde Const. de Villafamea.